



SUFICIENCIA INVESTIGADORA 2012

En cumplimiento del artículo 6 punto 2 del Real Decreto 778/198, recogido en el **Reglamento para los Estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia**, punto VI.2, “Valoración de los conocimientos: la Suficiencia Investigadora”, dispongo como Presidente del Tribunal de Evaluación de la Suficiencia Investigadora:

Que el alumnado que ha superado el periodo de investigación (lista anexa¹), pueden presentar los documentos con el fin de obtener la Suficiencia Investigadora, en los siguientes plazos:

Fecha de presentación de la documentación: del 7 de noviembre al 21 de noviembre de 2012 inclusive.

La fecha del acto de evaluación de la Suficiencia Investigadora se comunicará una vez recibida la documentación.

Documentación que se aportará en Secretaría del Departamento de Informática y Sistemas
(1 ejemplar completo incluidas publicaciones, y 2 copias de la memoria sin incluir las publicaciones)

Memoria, entre 5 y 20 páginas, donde expondrán las actividades desarrolladas durante el tercer ciclo, tanto docentes como de investigación. Asimismo, acompañarán copia de todos los trabajos de investigación publicados o no, que se hayan realizado durante el periodo de investigación.

La relación de los alumnos con la fecha y hora de exposición de la defensa de los trabajos se expondrá una vez recibidas todas las memorias.

Murcia, 7 de noviembre de 2012
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ambrosio Toval Álvarez

Nota: el Tribunal actuará asimismo para los alumnos que estén en condiciones de obtener la suficiencia investigadora en bienios anteriores y cuyos programas están ofertados actualmente (que no han variado), a partir del momento en que hayan sido calificados los alumnos de las actas correspondientes al periodo de investigación (junio/septiembre) y siempre antes del 30 de noviembre de 2012.

PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL DEPARTAMENTO.
Facultad de Informática
Departamento de Informática y Sistemas

Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia
T. + 34 868 883900 – F. + 34 868 884151 – <http://dis.um.es>